



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Departamento Administrativo de Planeación

FO-M9-P3-01- V01

Cod. – 1.130.20.2.82

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA**

ACTA No. 3

FECHA: Santiago de Cali, agosto 21 de 2019

HORA DE INICIO: 9:00 a.m.

HORA DE TERMINACIÓN: 4:00 p.m.

LUGAR: Calle 2ª # 63 A 35 – las Cascadas

ASISTENTES:

Doris Nohemí Pizarro	Secretaria de Desarrollo Social y Participación
Jorge Hernán Gómez	Asesor de Participación Ciudadana
Luz Ángela Paruma	Secretaría General
Gerson David Lozano	Departamento de Planeación
Oscar Eduardo López	Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental LGBTI
Jackeline Espinal	Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental LGBTI
Elizabeth Patiño Alcalde	Asociaciones de las Organizaciones de Mujeres
Liliana Consuelo Vanegas	Asociaciones de las Organizaciones de Mujeres
Olga Mercedes Arenas	Comité Departamental de Adulto Mayor
Luis José Hernández C.	Comunidades Afrodescendientes
Marcela Cifuentes Londoño	Consejo Consultivo de la Industria Turística del Valle del Cauca
Juan Pablo Guzmán	Consejo Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes
Isabella Gómez P	Consejo Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes
Gerardo Saavedra Tamayo	Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR
Amanda Castañeda T.	Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Elías Rengifo Delgado

William Rengifo

Francisco Julian Martínez

Mario García Castrillón

Abelardo Sanclemente

Andrés Felipe Valderrutén

Federación Departamental de Juntas

Administradoras Locales FEDEJAL

ONG del Valle del Cauca

Plataforma Departamental de Juventud

Red de Veedurías

Representación de las organizaciones de

Educación física y deporte

ASCUN

Ausentes:

Representantes Comunidad Indígena

Diego Victoria Mejía & Fernando Ascuntar - Representantes Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recursos Hídrico CODEPARH.

Luis Hermes Ruiz – Representante del Consejo Territorial de Planeación

Farid Larrahondo – Representante Comité de libertad religiosa

Excusados:

Lucedi Pabón

Rubiela Delgado Escobar

Juan Iván Sánchez vernal

Gustavo corrales Posse

Representante de los Sindicatos

Representante de los Sindicatos

Representante Consejo turístico

Representante Fedejal

Asistentes invitados miembros del Comité Departamental de Participación:

Doris Cardona Bolívar

Carlos Alberto Tellez

Adiela Pabón

Alba Janeth Cipaguita Osorio

Rómulo Ospina

Betsabé Castro

Victoria Eugenia Cabal

Flavio Enrique Oliveros

Oscar Atilio Gómez

María Victoria Machado

Claudia Mercedes Cardozo

María Aleida Correa

Orlando Riascos

Ana María Cañarte

Oscar Eduardo Vivas

Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública

Secretaría de Turismo

Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

Secretaría de Vivienda y Hábitat

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

Oficina de Comunicaciones

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Secretaría de Desarrollo Social y Participación

Oficina de Transparencia

Secretaría de Hacienda

Secretaría de Asuntos Étnicos

Secretaría de Cultura

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Paz Territorial

Secretaría de Infraestructura



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Luis Enrique Gutiérrez
Edgar Erazo
Jorge Andrés Mañosca
Ricardo Andrés Hernández

Secretaría de Desarrollo Social
Oficina de Participación Ciudadana
Secretaría General
Secretaría de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Designación de dos consejeros para la revisión y verificación del acta
5. Presentación y aprobación del Reglamento Interno de conducta del Concejo Departamental de participación Ciudadana.
6. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

Siendo las 9:00 a.m. se dio inicio a la reunión dando la bienvenida y saludando a los miembros del Consejo Departamental de Participación Ciudadana y del Comité Departamental por parte del asesor para la participación ciudadana, Jorge Hernán Gómez.

Seguidamente, se realizó lectura del orden del día por el representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, el contratista Luis Eduardo Gutiérrez Rojas.

Una vez leído el orden del día se procede al llamado a lista por parte de Luis Eduardo Gutiérrez Rojas de la Secretaría Desarrollo Social y Participación. Este llamado a lista dio como resultado un total de 16 sectores de 25 presentes, de tal manera que se confirma el quorum decisorio.

Posteriormente, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día.

Una vez aprobado el orden del día se abrió la discusión con base a la lectura y aprobación del Acta anterior. Luis Eduardo Gutiérrez pone a consideración si se lee toda el acta número 2 haciendo énfasis en que ya se entendía que había sido leída por que ya las habían enviado a los correos de los miembros de la instancia.

En dicha acta hubo dos compromisos: el primero el de realizar una mesa de trabajo, para trabajar y concluir el reglamento interno la cual se propuso para el viernes 12 de abril a las 9: 00 am en el edificio de la beneficencia oficina Sintragobernaciones. Compromiso se ejecutó a cabalidad.

El segundo compromiso fue conformar una mesa técnica para el numeral 7 del plan de acción y explicar la creación del fondo de participación ciudadana. Esta labor está en proceso.

Posteriormente se aprobó del Acta anterior



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Se procedió a la designación de dos delegados consejeros o concejeras para revisión y verificación de la presente acta, se deja a consideración la postulación de los dos miembros consejeros para esta revisión quedan a cargo los consejeros:

Francisco Zamora – Representante titular de la plataforma departamental de juventud
Elías Rengifo Delgado – Representante titular de la Federación de las JAL

Seguidamente, se dio la presentación y aprobación del reglamento interno del consejo departamental de participación ciudadana. Se recordó que este reglamento es producto del primer compromiso del acta número 2 en el cual varios consejeros se reunieron en varias oportunidades para hacer este reglamento. Este se envió al correo electrónico de cada uno de los consejeros con el orden de día, el acta número 2 y la convocatoria. Se propuso que no se lea artículo por artículo, sino que se hagan las observaciones a las que haya lugar.

Se abre la discusión: Habla Gerardo Saavedra quien hace alusión a la propuesta de la creación del COMITÉ DE ETICA Y DE CONCILIACION ya que en el reglamento no aparece dicha propuesta que se hizo.

Por lo siguiente y después de ser sometido a un profundo análisis jurídico, participativo y democrático por parte de los mismos miembros de la instancia Se añade al reglamento interno del consejo de participación ciudadana valle el siguiente Capítulo.

CAPITULO VIII DEL COMITÉ DE ETICA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS.

Art 40. créase al interior del consejo departamental de participación ciudadana del Valle del Cauca un comité de ética y resolución de conflictos que servirá como espacio de intermediación entre los integrantes de la instancia.

Art 41. Funciones: el Comité deberá velar por el cumplimiento de la normatividad y el presente reglamento, y deberá ser mediador en resolución de conflictos que surjan al interior del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca.

Parágrafo. el Comité de Ética y de Resolución de Conflictos elaborará su propio reglamento y lo someterá a aprobación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Valle del Cauca.

Art 42. Integrantes. los miembros del Comité de Ética y Resolución de Conflictos serán elegidos por los mismos integrantes del Consejo Departamental de Participación Ciudadana y estará compuesto por cinco miembros.

Parágrafo 1. Si uno de los integrantes del Comité de Ética y Resolución de Conflictos es objeto de la controversia se podrá solicitar la declaratoria de conflictos de intereses y el mismo Comité de Ética y de Resolución de Conflictos del Consejo nombrará otro consejero o consejera ad hoc mientras se resuelve el conflicto.

Parágrafo 2. Los integrantes del Comité de Ética y Resolución de Conflictos serán consejeros o concejeras de un sector

Parágrafo 3. Los miembros del Comité de Ética y de Resolución de Conflictos ejercerán como tal por el período de un año.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Los integrantes del Comité de Ética y Resolución de Conflictos del Consejo de Participación Ciudadana fueron escogidos por la misma instancia quedando conformado dicho comité por las siguientes personas:

William Rengifo – Representante de las ONG

Elías Rengifo – Representante FEDEJAL

Luis José Hernández Carabalí – Representante comunidades afrodescendientes

Liliana Consuelo Vanegas – Representante de las organizaciones de mujeres

Mario García Castrillón – Representante de las veedurías ciudadanas

A continuación, el señor Hernando Burbano de la Federación de Acción Comunal plantea que él cree que el grupo es acéfalo porque no tienen una mesa directiva, no tienen ante quien acudir, que no siempre tienen que esperar que la administración sea quién los cite, él propone crear una mesa directiva, que todo grupo debe tener para saber a quién dirigir sus quejas y analizar precisamente estas cuestiones de las que se hablan.

Alfonso Cortés de la Federación de Acción Comunal también plantea que lo que afirma Hernando Burbano tiene una profunda connotación, ya que siempre están sujetos a los lineamientos dados por la administración, él les recuerda a los miembros del comité territorial que tienen plena autonomía ya que es la representación de la sociedad civil representada en los sectores presentes en dicha reunión, se pregunta que cual es la representatividad legal.

Alfonso Cortés de la Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca, propuso que algunas de las sesiones de Consejo Departamental de Participación Ciudadana se realicen en

Posteriormente Francisco Julián Martínez de la plataforma de juventud afirma que lo planteado anteriormente por los compañeros es un muy buen punto ya que sería muy bueno que como consejo tuvieran una mesa técnica a lo que plantea aprovechar el espacio para crear dicha mesa del consejo.

Continúan con la palabra Gerardo Saavedra, representante de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, CMDR, quien les recuerda al Consejo que para el mes de abril en reuniones anteriores se habló de unas mesas de trabajo, él dice que la responsabilidad de organizarlos no es solamente del Comité Técnico, si no que ellos también han tenido participación, lo que pasa es que entre comentarios de los compañeros decían que las mesas de trabajo que hicieron que fueron cuatro mesas de trabajo no aparecieron en el orden del día ni se reconoció el trabajo de esas cuatro mesas y a los correos se envió esa información de lo que venían haciendo en esas mesas de trabajo; por lo tanto, él dice que sí han tenido participación.

Toma la palabra el Dr. Edgar Eraso de la Asesoría de Participación Ciudadana e Inclusión Social y concluye la intervención manifestando primeramente las importantes iniciativas que plantean los consejeros y consejeras. Alude que, respecto del origen, de su autonomía y de la toma de decisiones ellos representan a la diversidad de las asociaciones de la sociedad civil que existen en el territorio del Valle del Cauca y que se



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

agrupan como un órgano consultivo que es el mayor órgano para la participación ciudadana en la gestión pública que tiene el gobierno departamental.

Añade Edgar Eraso que no necesitan un cuerpo directivo que tengan una secretaria del consejo por que la Secretaría Técnica del Consejo como cuerpo consultivo lo hace el Departamento Administrativo de Planeación, que cuando el Consejo gestiona las actividades que deciden al interior se encuentran con el Comité Departamental de participación que son los representantes del gobierno departamental, quiere decir que si la decisión del Consejo es de salud tendrán un interlocutor de salud del departamento, si es de deporte de igual manera. En todo el ejercicio del gobierno departamental el Consejo tiene sus homólogos o su correlacionado para que hagan gestión pública, para lo cual el Dr. Edgar Eraso concluye que no ve cómo dentro de una organización del consejo se pueda actuar internamente e interactuar con el gobierno departamental si están bajo la égida de una directiva que no es necesaria ya que la función principal del consejo es manifestar a la gobernadora si la participación en el gobierno es fuerte o débil y proponer acciones de mejora.

Así, el Consejo toma las decisiones en su asamblea y es lo que se le transmitirá al gobierno ya que esto evitará que se fraccione la integridad de la participación ciudadana de todo el departamento y la iniciativa que pueda quedar en cabeza del presidente, del vicepresidente, del secretario, del fiscal, del tesorero que no son útiles para tales efectos.

Mario García Castrillón, representante de las veedurías ciudadanas, plantea dos cosas en el reglamento que son importantes y es mirar los quorum porque en ellos están las faltas y es donde el comité de ética debe trabajar y también incluir lo que se habló ahora que es las mesas de trabajo para que este trabajo no se quede por fuera. invita al mirar el quorum que se estableció para aceptarlo.

A continuación, someten a consideración la aprobación del reglamento interno de conducta y el consejo por unanimidad aprueba el reglamento.

se desarrolla el punto número seis proporciones y varios.

- 1- Se proponen hacer un reconocimiento institucional para la gobernadora por su desempeño como gestora del consejo de participación ciudadana después de que termine las actuales elecciones de octubre.
- 2- Gerardo Saavedra propone que para el tema de reconocimiento de los miembros del consejo a nivel departamental y a nivel municipal es necesario llevar una escarapela que los identifique como miembros oficiales del consejo departamental de participación ciudadana. La Secretaría de Desarrollos Social deberá hacer las averiguaciones necesarias y a hacer un diseño previo de escarapelas
- 3- Otra propuesta de Gerardo Saavedra es cómo conseguir recursos para que el consejo empiece a funcionar ya que él manifiesta que llegará el momento en que tendrán que empezar a visitar municipios y sitios para lo cual sería necesario un fondo o recursos propios para poder, como miembros del consejo, trabajar con esos recursos.



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Departamento Administrativo de Planeación

Siendo las 12:00 am se levanta y se da por terminada la sección del consejo departamental de participación ciudadana.

DORIS NOEMI PIZARRO MELGAREJO
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

LORENA SOFÍA VELASCO FRANCO
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó y elaboró: Gloria Milena Márquez – Departamento Administrativo de Planeación
Revisó: Luis Eduardo Gutiérrez Rojas – Secretaría de Desarrollo Social y Participación